ACUERDO N° 010
(30 de abril de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS Y SE ASIGNA CÓDIGO PARA LA PRUEBA DE MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION PCR (GENEXPERT) Y PAQUETE DE CIRUGIA BARIATRICA.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas al numeral 5, artículo 19 del Acuerdo 001 de 1996,

CONSIDERANDO

1. Que el Estatuto Interno de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, prevé al numeral 5º, artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 1996, como función atribuida a la Junta Directiva, la de "*Aprobar las modificaciones de tarifas y cuotas de recuperación que proponga el Director o Gerente, para ajustarse a las políticas tarifarias establecidas por las autoridades competentes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en sus diversos ordenes.*"

2. Que mediante Decreto 2423 en diciembre 31 de 1996, el Gobierno Nacional emitió el MANUAL TARIFARIO para los procedimientos asistenciales correspondientes al Seguro Obligatorio de Transito "SOAT".

3. Que las tarifas examen de laboratorio MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION PCR (GENEXPERT) y Paquete de Cirugía Bariátrica, no están contempladas en el manual Tarifario Decreto 2423 de 1996.

4. Que la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz esta facultada para fijar tarifas de acuerdo a las condiciones establecidas en el articulo 87 del Decreto 2423 de 1996.

5. Que el hospital adquirió un nuevo equipo para realizar pruebas para Tuberculosis (TB), por PCR Molecular, este servicio disminuirá el tiempo de diagnóstico de TB.

6. Que el hospital mediante su grupo quirúrgico y con la adquisición de nuevas tecnologías podrá desarrollar cirugía Bariátrica en el manejo de obesidad mórbida, la cual podrá ser ofertada a nuestra población Norte de Santander.

7. Que analizado los costos del examen GENEXPERT y Cirugía Bariátrica y demás gastos administrativos, se hace necesario establecer las tarifas en la prueba MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION PCR (GENEXPERT), Cirugía Bariátrica en el Hospital Universitario.

8. Que el numeral quinto del Artículo 19 del acuerdo 001 del estatuto orgánico de la E.S.E. Hospital Universitario asignan a la Junta Directiva la función de aprobar las tarifas y sus modificaciones.

ACUERDO N° 010
(30 de abril de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS Y SE ASIGNA CÓDIGO PARA LA PRUEBA DE MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION PCR (GENEXPERT) Y PAQUETE DE CIRUGIA BARIATRICA.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente criterio para la aplicación del servicio de laboratorio clínico prueba MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION PCR (GENEXPERT) entre la E.S.E. y otras IPS o Entidades que lo requieran:

1. Prueba rápida PCR Molecular por GENEXPERT

ARTICULO SEGUNDO: Establecer los siguientes criterios para la aplicación del programa de Cirugía Bariatrica entre la ESE y otras EPS, IPS o estatidades que lo requieran:

1. De acuerdo al protocolo establecido por la E.S.E. se determino el valor del paquete de cirugía Bariatrica que a su vez discrimina los gastos tanto operativos como administrativos.
2. De acuerdo a la necesidad observada por la demanda de pacientes con esta patología, se hace necesario que la E.S.E. inicie un programa serio en el manejo de estos pacientes.
3. La E.S.E. cuenta con personal idóneo para la prestación de este servicio de forma adecuada y con calidad.

ARTICULO TERCERO: Fijar las siguientes Tarifas para el cobro de prueba MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION PCR (GENEXPERT) y CIRUGIA BARIATRICA, por el Hospital Universitario Erasmo Meoz:

TARIFAS PARA GENEXPERT Y CIRUGIA BARIATRICA

CÓDIGO	TIPO TRASLADO	VALOR EN PESOS
19735	MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION PCR (GENEXPERT)	$230.000
7623	PAQUETE CIRUGIA BARIATRICA BASICO	$15.500.000
7624	PAQUETE CIRUGIA BARIATRICA FULL	$16.500.000

PARÁGRAFO 1°. El valor del paquete de cirugía BARIATRICA solo incluye los procedimientos e insumos descritos en el paquete, lo adicional o las complicaciones que se presenten dentro del procedimiento o posterior serán asumidas por el contratante, En el caso de requerirlos se adicionarán a la facturación de los servicios correspondientes a su atención.

ACUERDO N° 010
(30 de abril de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS Y SE ASIGNA CÓDIGO PARA LA PRUEBA DE MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION PCR (GENEXPERT) Y PAQUETE DE CIRUGIA BARIATRICA.

ARTICULO CUARTO: Fijar los siguientes códigos y valores para el cobro del MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION PCR (GENEXPERT) y PAQUETE CIRUGIA BARIATRICA, por parte del Hospital Universitario Erasmo Meoz.

CODIGOS PARA EL GENEXPERT Y CIRUGIA BARIATRICA

CÓDIGO	TIPO TRASLADO	VALOR EN PESOS
19735	MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACION PCR (GENEXPERT)	$230.000
7623	PAQUETE CIRUGIA BARIATRICA BASICO	$15.500.000
7624	PAQUETE CIRUGIA BARIATRICA FULL	$16.500.000

ARTICULO QUINTO: Las tarifas establecidas en el presente Acuerdo, se reajustarán de acuerdo al índice de precios al consumidor establecido por el DANE, a partir del primero de enero de cada nueva vigencia.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de Abril del 2015.

JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS
Presidente Delegado

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Secretario

Proyectó: Juan Alberto Bitar Mejía, Subgerente de Salud

Revisó: Oscar Vergel Canal, Asesor Jurídico Externo